INFORME Nº 001- 2024-DREP-UGEL-C/AGI/INFRA-EAAH

SEÑOR : LIC. PEDRO CHICCALLA CURASI
Jefe del Área de Gestión Institucional - UGEL El Collao.

DE : EDGAR A. AROAPAZA HUMPIRI
Apoyo En Infraestructura

ASUNTO : ELEVO PLAN DE TRABAJO DE SANEAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES 2024.

FECHA : El Collao, 08 de abril de 2024.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de presentar El presente **PLAN DE SANEAMIENTO DE TERRENOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA UGEL EL COLLAO-2024;** verificación y levantamiento de información de los terrenos de las Instituciones Educativas, es un instrumento que plantea las estrategias de asesoramiento, acompañamiento técnico, lo cual permite tomar las decisiones oportunas para el saneamiento de terrenos, Lograr Compromisos de Desempeño, mediante la Resolución Ministerial N° 079- 2023-MINEDU del indicador 5.1 tercer tramo la misma que ha sido elaborado en el marco de las prioridades de la UGEL El Collao.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y aprecio personal.

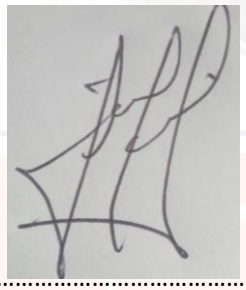

……
Edgar A. Aroapaza Humpiri
Apoyo en AGI

,

PLAN DE SANEAMIENTO DE TERRENOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL EL COLLAO - 2024.

PRESENTACION

El presente Plan de verificación y levantamiento de información de los terrenos de las instituciones educativas, es un instrumento que plantea las estrategias de asesoramiento, acompañamiento técnico, lo cual permite tomar las decisiones oportunas para el saneamiento de terrenos, la misma que ha sido elaborado en el marco de las prioridades de la UGEL EL COLLAO, con el fin de garantizar la mejora de la calidad de los aprendizajes, en el marco de la RM Nº 587 -2023- MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado "DISPOSICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACION BASICA PARA EL AÑO 2024", tiene la finalidad de lograr la eficiencia en la Gestión del Director.

El equipo de Especialistas del Área de Gestión Institucional y Asesor legal de la UGEL EL COLLAO, quienes en forma coordinada ejecutarán las acciones de Asistencia Técnica Monitoreo y Acompañamiento técnico y legal a las diferentes IIEE de los distritos, con estrategias metodológicas basadas en la reflexión crítica de las acciones realizadas en la mejora de saneamiento de terreno.

1.- DATOS GENERALES:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

DIRECTOR UGEL	:	M. Se. Norka Belinda CCORI TORO
JEFE DE AGP	:	Lic. Ludwin Bruno BELTRAN PINEDA
JEFEDE AGI	:	Lic. Pedro CHICCALLA CURASI
ADMINISTRADOR	:	Lic. Lelix CHURATA SANTUYO
ESP.INFRAESTRUCTURA	:	Ing. Renán MAMANI ARPASI
APOYO EN A.G.I.	:	Edgar A. AROAPAZA HUMPIRI

EQUIPO DE ESPECIALISTAS QUE INTERVENDRAN:

Nº	***APELLIDOS Y NOMBRES***	***CARGO QUE DESEMPEÑA***
1	MAMANI ARPASI RENAN	ESP. INFRAESTRUCTURA
2	AROAPAZA HUMPIRI EDGAR A.	APOYO EN AGI
3	MIRAVAL CONDORI HILTTER	ASESOR LEGAL
4	CAMACHO YUPANQUI PIO	RESPONSABLE DE PATRIMONIO

RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA UGEL: R.D. Nº 10278-DREP DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2003

PERIODO DE EJECUCIÓN: ABRIL A DICIEMBRE DE 2024

MODALIDADES, NIVELES y PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE SE ATIENDE: EBR PÚBLICAS

2. FINALIDAD:

Brindar acciones de acompañamiento a través de asesorías técnicas y legales a las IIEE para garantizar una gestión de saneamiento físico legal por etapas y el cumplimiento de los directores, en concordancia con las políticas priorizadas, las normas y orientaciones para el desarrollo de infraestructura de los locales escolares, participación de las autoridades locales, padres de familia y la comunidad educativa que contribuya con la mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la provincia el Collao

IDENTIDAD DE LA **UGEL ELCOLLAO**:

Al 2025 lograremos tener una educación de calidad en valores con maestros actualizados innovadores con orientación eficaz, eficiente y funcional para mejorar las condiciones de vida y constituimos en una provincia líder en la región de Puno con educandos comprometidos en su desarrollo y en la valoración y conservación de la rica herencia cultural, con infraestructura equipada que responda las exigencias de una sociedad cambiante.

MISIÓN INSTITUCIONAL:

MISION: Somos Comunidad Educativa que formamos ciudadanos capaces de comprender actuar en una sociedad intercultural con responsabilidad, equidad y solidaridad hacen uso de la ciencia y de la tecnología con una educación para la convivencia y el trabajo

NUESTRO LEMA

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"

3.- MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nª 28044 "Ley General de Educación".
- Decreto Supremo Nº 015-2002-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- Decreto Supremo Nº 004-2006-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación.

- Resolución Viceministerial Nº 011- 2019-MINEDU, "Norma que regula los Instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de Educación básica".

4. OBJETIVOS:

4.1. OBJETIVO GENERAL:

a) Lograr el saneamiento legal de las Instituciones Educativas a nivel de la competencia de la UGEL EL COLLAO.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a) Lograr Compromisos de Desempeño, mediante la Resolución Ministerial Nº 079- 2023-MINEDU del indicador 5.1 tercer tramo

b) Implementar el proceso de verificación de los terrenos de las II.EE., a través de estrategias como la asistencia técnica, asesoría legal, con un enfoque critico reflexivo.

e) Hacer visitas permanentes a los directores que tienen mayor dificultad en su gestión y seguimiento de documentación.

d) Implementar las acciones de mejora a nivel de las II.EE. para obtener mejores resultados de saneamiento en la gestión de los Directores.

e) Focalizar IIEE. Para la intervención del levantamiento topográfico, con criterios técnicos.

f) Fortalecer a nuestros directores para hacer respetar los predios del estado a través del asesor legal de la UGEL EL COLLAO.

g) Involucrar a la mayor cantidad de directores en el saneamiento de predio de su institución educativa.

h) Implementar de una estación total a la UGEL EL COLLAO, para realizar el levantamiento topográfico de las instituciones educativas.

i) Involucrar a todos las autoridades locales e instituciones aliadas para mejorar el saneamiento de predios, en el ámbito de la provincia del Collao.

j) Involucrar a los padres de familia en el saneamiento de predio.

k) Adquirir las cartas geográficas nacionales.

4.3. RESULTADOS QUE SE ESPERAN:

ASESORIA TÉCNICA: Edgar A AROAPAZA HUMPIRI

- Lograr un incremento de % en el saneamiento de predios de los diferentes niveles de educación en las etapas de planos de ubicación, localización, memoria descriptiva, acta de donación, testimonio, búsqueda catastral, inscripción preventiva, inscripción definitiva, inmatriculación, desmembramiento, independización.

ASESORIA LEGAL: Abogado Hiltter MIRAVAL CONDORI

- Lograr un incremento de % en el saneamiento de predios de los diferentes niveles de educación en las etapas de acta de donación, testimonio, búsqueda catastral, inscripción preventiva, inscripción definitiva, inmatriculación, desmembramiento, independización.

ACTORES INVOLUCRADOS

- La mayor cantidad de autoridades involucradas en el desarrollo de la Educación en cada uno de sus Distritos.

5.- METAS DE ASESORÍA TÉCNICA Y LEGAL 2024:

Búsqueda catastral, inscripción preventiva, inscripción definitiva, inmatriculación, desmembramiento, independización.

Nª	EDUCACION BASICA REGULAR					
	Inicial		Primaria		Secundaria	
	II.EE.	SITUACION	II.EE.	SITUACION	II.EE.	SITUACION
1	IEI. 301 CHIPANA	NO SANEADO				
2	IEI 365	NO SANEADO				
3	IEI. 306 MULLA CONTIHUECO	NO SANEADO				
4			IEP. 70360 SIMILLACA	NO SANEADO		
5			IEP. 70730 PALLALLMARCA	NO SANEADO		
6			IEP. 70358 CONCAHUI	NO SANEADO		
7			IEP. 70167	NO SANEADO		
8			IEP. 70349 URANI	NO SANEADO		
9					IES. TECNICO AGROPECUARIO ACCASO	NO SANEADO
10					IES. MARISCAL RAMON CASTILLA	NO SANEADO
12					IES. MICAELA BASTIDAS.	NO SANEADO
13					IES. PEDRO VILCAPAZA	NO SANEADO
14					IES. CHJICHAYA	NO SANEADO
15					IES. SIRAYA	NO SANEADO

II.EE. QUE NO CUENTA CON PLANO NI MEMORIA DESCRIPTIVA.

Nª	EDUCACION BASICA REGULAR					
	Inicial Primaria Secundaria.					
	II.EE.	**CODIGO LOCAL**	**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**	**PLANO**	**MEMORIA DESCRIPTIVA**	**OBSERVACION**
1	IEI. 301 CHIPANA	454053	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	
2	IEI 365		NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	
3	IEI. 306 MULLA CONTIHUECO	452940	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	
4	IEP. 70360 SIMILLACA	453341	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	
5	IEP. 70730 PALLALLMARCA	454425	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	
6	IEP. 70358 CONCAHUI	453322	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	
7	IEP. 70167 LAQUI	442574	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	
8	IEP. 70349 URANI	453237	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	
9	IES. TECNICO AGROPECUARIO ACCASO	454406	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	
10	IES. MARISCAL RAMON CASTILLA	454449	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	
12	IES. MICAELA BASTIDAS.	454425	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	
13	IES. PEDRO VILCAPAZA	453770	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	
14	IES. CHJICHAYA	453770	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	
15	IES. SIRAYA	453751	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	

CRONOGRAMA DE VISITAS DE 15 II. EE.

CRONOGRAMA DE VISITA DE 15 II.EE.			
	MES DE ABRIL-MAYO		
		ABRIL	MAYO
ABRIL SEMANA 02	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	03 II.EE	
ABRIL SEMANA 03	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	04 II.EE	
ABRIL SEMANA 04	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	04 II.EE	
MAYO SEMANA 05	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		04 II.EE
MAYO SEMANA 06			GABINETE
MAYO SEMANA 07			GABINETE

6.- MARCO TEORICO:

6.1. Visita y asistencia técnica a Il.EE. Priorizadas:

Esta estrategia articula dos acciones que se realizan de manera consecutiva durante la visita al equipo Directivo:

a. Monitoreo/Visita. Proceso organizado en el que se recoge información (evidencias), lo más representativa posible, sobre la implementación de actividades y logro de metas programadas para el año escolar. Sus resultados permitirán identificar los y debilidades, errores y aciertos, de la gestión de hacer respetar el predio.

b. Asistencia técnica. Es el espacio en el cual el Especialista de UGEL, a partir de las observaciones realizadas y a través del diálogo respetuoso, promueve la reflexión e inter aprendizaje con el director, y les brinda retroalimentación acorde a sus necesidades. Una función relevante entre los desempeños del director es el acompañamiento y monitoreo a los terrenos de la Instituciones Educativas.

c. La Reunión de trabajo Autoridades. Es una estrategia formativa orientada a lograr la articulación del Acompañamiento técnico con la gestión institucional, fortaleciendo el liderazgo del director en la comunidad educativa. Se propicia el trabajo entre director, UGEL y autoridades para tomar decisiones en función a los temas de interés de la comunidad educativa, en respuesta a las evidencias recogidas y las necesidades detectadas que se relacionan a la implementación de saneamiento de Instituciones Educativas, coordinando y contextualizando las actividades, experiencias y recursos para el saneamiento de predios.

7.- MATRIZ DE PLANIFICACION: OBJETIVOS, METAS, ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA.

OBGETIVO	METAS 2024	ACTIVIDADES	RESPOSABLE	FUENTE DE VERIFICACION	CRONOGRAMA											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
• Realizar el saneamiento físico legal de las Instituciones Educativas.	INICIAL: PRIMARIA: SECUNDARIA:	• Desarrollar un plan de acción para mejorar el fortalecimiento de capacidades dirigido a los directores para que no pierdas el principio de autoridad sobre los predios de las II.EE. • Diseñar estrategias diferenciales en coordinación con los directores, padres de familia de las II.EE. lejanas. • Movilidad para el desplazamiento a las II.EE. lejanas. • Levantamiento topográfico con estación tota. • Elaboración de Plano perimétrico, Memoria descriptiva. • Búsqueda Catastral, inscripción preventiva, inmatriculación, desmembramiento, independización. Ante la SUNARP.	• Directora de la UGEL. • Jefe de AGI. • Esp. de Infraestructura. • Asesor Legal. • Jefe de Administración. • Directores de II.EE.	Inventario de patrimonio. Documentación en las II:EE:												

8.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA LAS ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA, LEGAL:

- ✓ Implementación de equipo (estación total), GPS, oficina de Infraestructura.
- ✓ Asistencia física (técnica Legal).

9.- INSTRUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO TECNICO.

- ✓ Cuaderno de campo.
- ✓ Actas de compromiso institucional.

10.- LINEAS DE ACCION:

a. Acompañamiento y visita:
   - Una visita de diagnóstico, Proceso y Final.
   - Al final de cada visita se realizará reflexión y compromiso de mejora.

b. Asistencia técnica en la II. EE. focalizadas:
   - Implementación del saneamiento.
   - Estrategias para realizar el saneamiento de predios.

11.- PRESUPUSTO:

Nª	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO UNITARIO s/.	MONTO TOTAL S/	EJECUCION PROYECTADA	
						FECHA INICIO	FECHA FIN
01	Recabar Documentos. Acta de donación, testimonio, escritura, etc.	Unidad	15	00.00	00.00	01-04-24	31-05-24
02	Búsqueda Catastral, inscripción preventiva, inmatriculación, desmembramiento, independización, inscripción definitiva. Ante la SUNARP.	Unidad	15	s/. 900.00	s/.13.500	01-04-24	31-10-24
03	Mantenimiento de equipos de impresión, Proteo de Planos	Unidad	15	s/. 5.00	s/. 75.00	01-04-24	31-12-24

12.- RECURSOS:

- ✓ Humanos: Equipo de Especialistas en Infraestructura, Asesor Legal, Responsable de patrimonio, coordinaciones con los Directores y Autoridades.
- ✓ Financieros: APAFAS Y OTROS.
- ✓ Materiales: Memoria PEN DRIVE, Papel A3, Papel, plotter, Estación Total, GPS.

13.- EVALUACIÓN:

- ✓ A partir de la información realizada, la evaluación de las actividades y el cumplimiento de las actividades previstas y el cumplimiento de los indicadores establecidos en el presente plan se cumplirá al concluir la inscripción definitiva ante la SUNARP.

El Collao, abril de 2024